

## **ACTA NÚMERO 5**

### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2012.**

En Fuente del Maestre, 1 de febrero de 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D. José Luis Morgado Zambrano, Dña. Antonia Álvarez Sánchez y Dña. Dolores Gómez Antúnez. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez. Asiste a este Órgano de Gobierno la Secretaria del Ayuntamiento, Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y cuarenta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 25 de enero de 2012, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**D. Ángel Hernández Hernández (80046662-S)**, con domicilio en la calle Arapiles, 9. Examinado el expediente número **153/11**, por el que solicita licencia de obra para reformas interiores en la calle Lepanto 1, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **133,00 €**.

**D. Antonio Rodríguez Rosa (09153781-B)**, con domicilio en la calle San Lázaro, 83. Examinado el expediente número **156/11**, por el que solicita licencia de obra para reforma de planta baja en la calle Corredera 29, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **703,50 €**.

**D. Juan Manuel Novillo de la Cruz (34774786-M)**, con domicilio en la calle Miguel Garrayo, 35 1º-B. Examinado el expediente número **05/12**, por el que solicita licencia de obra para reformas interiores en la dirección arriba indicada, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **432,25 €**.

**Dña. Inmaculada Zambrano Santiago (34778271-V)**, con domicilio en la calle Santiago, 6. Examinado el expediente número **09/12**, por el que solicita licencia de obra para reforma de fachada en la calle Ronda 9, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **108,50 €**.

### **LICENCIA DE SEGREGACIÓN**

Vista la documentación presentada por el interesado y estudiado el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder licencia de segregación:

“Solicitud presentadas por D. CESAREO ARGUETA MUÑOZ en representación de CRASTRAVINARIA SL, CIF B06407324, Número REGISTRO ENTRADA 437 DE 22 DE ENERO DE 2012 acompañada de acuerdo JGL de 30 de marzo de 2012 y plano de planta correspondiente a la parcelación.

### **INFORME**

Reparcelación inicial aprobada **FINCA APROBADA**

LONGITU DE FACHADA 20 M FONDO 17.50 M

FINCA REGISTRAL	REPARC. INICIAL	SUP. M2	ZONA	CUOTA DE PARTICIPACION	EDIFICAB. TOTAL .M2	VIVIENDAS
27208	25-B	350	UNA	1.07 %	429,84	4

Tiene frente al vial número 1, del SECTOR 13 de las NNSS –( Hoy Avda de Galicia, número 3).Linda por la derecha con la finca número 25 A, resto de finca de la cual se segrega, izquierda con la número 26 y fondo con la número 34.

Reparcelación **RESULTANTES** propuesta

FINCA REGISTRAL	REPARC. INICIAL	SUP. M2	ZONA	CUOTA DE PARTICIPACION GASTOS URB.	EDIFICAB. TOTAL M2	VIVIENDAS ASIGNADAS
Pendiente de registrar	25 B1	210	UNA	0.642 %	257,91	3
	25 B2	140	UNA	0.428 %	171,93	1

25 B1 .Tiene frente al vial número 1 del SECTOR 13 de las NNSS –( Hoy Avda de Galicia que se le asigna el número 3 ).Linda por la derecha con la finca número 25 A, izquierda con la número 25 B2 y fondo con la número 34

25 B2 .Tiene frente al vial número 1 del SECTOR 13 de las NNSS –( Hoy Avda de Galicia que se le asigna el número 3A ).Linda por la derecha con la finca número 25 B1, izquierda con la número 26 y fondo con la número 34

La parcelación propuesta se ajusta al desarrollo, gestión y ejecución del planeamiento aprobado definitivamente y a las nuevas parcela les resulta de aplicación de las NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL vigente.

**Se propone para su aprobación la nueva parcelación.**

### **LICENCIA DE AGRUPACIÓN Y SEGREGACIÓN**

La Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de licencia de agrupación y segregación, una vez estudiado el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal: “Con fecha de 23 de febrero de 2011 la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, adoptó acuerdo, atendiendo a la petición formulada por EVA APARICIO MUÑOZ provista con DNI 24244292 para la segregación y agrupación de fincas, resultando así:

#### **FINCAS**

CALLE	SUPERFICIE ACTUAL M2	FACHAD A ACTUAL ML	FONDO ACTUAL	Superficie afectada M2	SUPERF. NUEVA PARCELA M2
LOS MOLINOS, 4	217,58	11.85	22.79	55	162.58
PILAR,6	81.45	23.11	4.28	55	136.45

A petición de MANUEL SANCHEZ LOPEZ, arquitecto, con DNI numero 46.888.380 M, el 28 de septiembre de 2011, NRE 5323, actuando en representación de JAVIER SANCHEZ BARDON y MARIA DEL CARMEN PECERO RAMIREZ provistos con DNI 80.015.595 K y 80.022.967 X respectivamente, solicita la agrupación de fincas y segregación aportando datos sobre las mismas según cuadro que se transcribe:

FINCA1	FINCA REGISTRAL 27425	CALLE PILAR,6 FUENTE DEL MAESTRE	TOMO 1748 LIBRO 396 FOLIO 181 ALTA 1	SUPERFICIE 147,06 M2
FINCA 2	FINCA REGISTRAL 20708	CALLE LOS MOLINOS,2 FUENTE DEL MAESTRE	TOMO 1244 LIBRO 304 FOLIO 17 ALTA 3	SUPERFICIE 185,78 M2
FINCA RESULTANTE				SUPERFICIE 332,84 M2

Al proponer la agrupación de ambas fincas en una sola de superficie 322.84 m2. se observa que la propuesta difiere con el acuerdo adoptado en cuanto a la superficie y por ello se requiere certificación técnica que acredite y justifique la nueva medición de las parcelas.

Con fecha 9 de diciembre de 2011 es emitido certificado técnico que corrige la medición resultando las fincas siguientes:

## FINCAS

FINCA AGRUPACION	SUPERFICIE M2  332.84	Finca con frente a calle Pilar,6 y Calle Los Molinos ,2	
Fincas resultantes			
FINCA 1	147,06	REGISTRAL 27245 R. ZAFRA TOMO 1748 /LIBRO 396 / FOLIO 181 / ALTA 1	CALLE PILAR,6
FINCA 2	185,78	REGISTRAL 20708 R. ZAFRA TOMO 1244 /LIBRO 304 / FOLIO 17 / ALTA 3	CALLE LOS MOLINOS ,2

## INFORME

Las NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES permiten la agrupación de finca y segregación posterior de tal manera que las fincas resultantes se ajusten a los parámetros de longitud de fachada, profundidad y pueda aplicarse los parámetros de edificabilidad.

FINCA AGRUPACION	SUPERFICIE M2  332.84	Finca con frente a calle Pilar,6 y Calle Los Molinos ,2	
Fincas resultantes			
<b>FINCA 1</b>	<b>147,06</b>	REGISTRAL 27245 R. ZAFRA TOMO 1748 /LIBRO 396 / FOLIO 181 / ALTA 1	CALLE PILAR,6
<b>FINCA 2</b>	<b>185,78</b>	REGISTRAL 20708 R. ZAFRA TOMO 1244 /LIBRO 304 / FOLIO 17 / ALTA 3	CALLE LOS MOLINOS,2

### Se propone para su aprobación la nueva parcelación:

Forma parte del informe el levantamiento de plano suscrito por el arquitecto MANUEL SANCHEZ LOPEZ.

### LICENCIA DE USO Y ACTIVIDADES (archivo de expediente).

**D. Domingo Fuentes Suárez (33979526-Q)**, con domicilio en la calle Juan Carlos I. 45-R, bajo D, de Almendralejo. Habiendo sido requerido para tramitar la actividad (expediente 1/07) de conformidad con lo previsto en la Ley 5/2010 y Decreto 81/2011 de “otros servicios de alimentación-restauración” y “comercio menor de productos alimenticios y bebidas” que tenía proyectada en el Paseo de Extremadura, 76 y ante la inactividad por parte del interesado, la Junta de Gobierno Local acuerda el archivo de dicho expediente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos, se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se inicie la actividad municipal que

**constituye el hecho imponible.** A estos efectos, se entenderá iniciada dicha actividad en la fecha de presentación de la oportuna solicitud de la licencia de apertura, si el sujeto pasivo formularse expresamente ésta. Cuando la apertura haya tenido lugar sin haber obtenido la oportuna licencia, la tasa se devengará cuando se inicie efectivamente la actividad municipal conducente a determinar si el establecimiento reúne o no las condiciones exigibles, con independencia de la iniciación del expediente administrativo que pueda instruirse para autorizar la apertura del establecimiento o decretar su cierre, si no fueran autorizable dicha apertura.

En coordinación con lo expuesto, el interesado deberá abonar la tasa de 300 € por epígrafe de la actividad, por lo que la cuantía a pagar asciende a **600,00 €**, (artículo 6.1 de la mencionada Ordenanza Fiscal).

### **LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES**

Tramitado expediente a instancia de **D. Diego Gragera Carillo (76223914-M)**, con domicilio en la calle San Jorge 9, visto el informe emitido por el Veterinario oficial y el Arquitecto Técnico Municipal y transcurrido el plazo de audiencia sin que se hayan presentado alegaciones por los vecinos colindantes, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para la tenencia de un caballo en Calle Las Bodegas, 13.

### **CONVENIO DE COLABORACIÓN**

Tras la correspondiente deliberación y votación, la Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación del convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz y este Ayuntamiento para la ejecución del proyecto “Inventario de fondos documentales”. Así mismo, se autoriza al Sr. Alcalde para la firma del mencionado convenio.

### **FACTURACIÓN AGUA 4º. TRIMESTRE DE 2011**

Examinado el listado de abonados del servicio correspondiente al 4º trimestre de 2011, emitido por AQUAGEST EXTREMADURA, S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el mismo, por importe de **187.771,61 €**.

### **DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS**

**ROYSAN S. L. (B-06583041)**, con domicilio en la calle Mármol, 17. Visto el informe emitido por la Intervención y el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución del aval de **4.250,00 €** que el interesado depositó en su día en concepto de garantía por la ejecución de la “Obra de adecuación de edificio municipal para local de fomento de emprendedores”.

### **INSTANCIAS VARIAS**

**Dña. Josefa Moreno Gutiérrez (80022814-T)**, con domicilio en la calle Cava, 35. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro del agua potable en la calle Bullones, 82. Deberá presentar esta resolución de baja en las oficinas del Servicio de Aguas. Del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.

**D. Manuel Ramos Ramos (08542249-A)**, con domicilio en la calle Diego de la Cruz, 48. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro del agua potable la calle Canteros, 10. Deberá presentar esta resolución de baja en las oficinas del Servicio de Aguas. Del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.

**Dña. Crista Vargas Silva (41525007-A)**, con domicilio en la calle Arapiles, 64, de Montijo. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del servicio de mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el número 19 de la lista de espera, ya que en la actualidad no existe puesto disponible en el Mercadillo Municipal.

### **APROBACIÓN GASTOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **80,00 €**, en concepto de liquidación tributaria del servicio de recogida de perros vagabundos.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **55,00 €**, en concepto de liquidación tributaria del servicio de recogida de perros vagabundos.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **100,00 €**, en concepto de indemnización por responsabilidad patrimonial derivada del procedimiento ordinario 0000533/2009001.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **650,00 €**, en concepto de colaboración con la celebración de la Feria del Libro que tendrá lugar del 22 al 24 de febrero en el I. E. S. Fuente Roniel.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **1.912,56 €**, en concepto de honorarios al abogado José Antonio Vecina de la Cruz, por los servicios e intervención profesional en el Recurso de Apelación núm. 110/2011.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **2,00 €** para la tramitación de la ficha de delegado ante la Federación Extremeña de Fútbol.

### **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
61	Félix Zambrano S. L.	Mano de obra en Parque Machuca.	94,40 €
62	Copymas	Material de papelería y oficina. Escuela Taller “Castrá Vinaria”.	728,90 €
63	Copymas	Material de papelería y oficina. Escuela Taller “Castrá Vinaria”.	178,95 €
64	Farmacia Estrella Cassillas	Agua oxigenada y otros.	35,90 €
65	AMPA “Cruz Valero”	Colaboración con carrozas.	510,00 €
66	Aceitunas Padín S. L.	Abono, césped y mano de obra.	827,50 €
67	E. S. Los Llanos	Diesel +.	1.918,80 €

68	Victoria Blanca Sánchez	Curso Gimnasia para mayores, febrero de 2012.	200,00 €
69	MACOVAP	Máquina de coser con motor.	236,00 €
70	José María Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra en máquina Bocat.	286,40 €
71	José María Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra en máquina CASE E-8864-BDG.	244,89 €
72	José María Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra en vehículo Dupe Ba-58943-VE.	30,09 €
73	José María Ventura Sánchez	Repuestos y mano de obra en vehículo Mercedes BA-3974-W.	232,59 €
74	G.E.M.C. S. L.	Imbornales y rejillas.	224,91 €
75	Catalina Reyman Casimiro	Dulces.	168,00 €
76	Catalina Reyman Casimiro	Dulces.	36,00 €
77	MoviStar	Facturación.	489,64 €
78	Trovideoclub	Prensa diaria Hogar del Pensionista, enero de 2012.	47,10 €
79	Monitor Informática Software, S. L.	Mantenimiento del programa de nóminas. Enero 2012.	358,44 €
80	Almedis, S. L.	Taladro.	29,90 €
81	Ferretería Manolo	Material diverso.	261,81 €
82	SERMAN S. L.	Reparaciones caldera C. P. Cruz Valero.	224,38 €
83	Auto recambios Gajardo	Reparaciones y mano de obra.	347,96 €
84	Auto recambios Pecero	Reparaciones y mano de obra.	197,41 €

---

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 6 de febrero de 2012.

Vº. Bº.  
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.